 <b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	<b>ACTA DE CONSEJO</b>	<b>Acta N° 1007</b>		
	<b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	24	08	2022	

<b>Proceso/Dependencia</b>	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
<b>Tipo de reunión</b>	Ordinaria
<b>Hora</b>	1:00 pm
<b>Lugar</b>	Virtual

<b>Asistentes/Invitados</b>				<b>Asistió</b>	
<b>N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Proceso/Dependencia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria		X
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Kelly Johana Franco Llano	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados		X
11	Profesores	Oscar Aurelio Manrique Chica	Representante de los profesores - titular	X	
12	Comunicador	Guillermo Arturo Monsalve Roldán	Comunicador	X	
13	Profesor	Jorge Humberto Herrera Sierra	Profesor	X	
14	Profesional	Sandra Herrera	Profesional	X	

<b>Orden del día</b>		
<b>N°</b>	<b>Temática</b>	<b>Responsable</b>
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

4	Presentación de la alianza entre Fasplan y Medcann	Profesor Jorge Humberto Herrera Sierra
5	Presentación del informe del proyecto trabajo de tendencias de los sectores farmacéutico y alimentario.	Profesional Sandra Herrera
6	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
7	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
8	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

N°	<b>Desarrollo de la reunión</b> (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)	
1	<b>Se llamó a lista.</b> Hay quorum deliberatorio y decisorio.	
2	<b>Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día.</b> Se aprueba el orden del día.	
3	<b>Se somete a aprobación del acta 1006 del 11 de agosto de 2022.</b> Aprobada (se firmó e incluyó para los trámites del Concurso Público de Méritos el 12 de agosto).	
4	<p>Presentación de la situación actual de Fasplan a cargo del profesor Jorge Humberto Herrera Sierra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FLA: Acercamientos para que Fasplan juegue un rol en la producción de genéticas para ser usadas por la gobernación en sus proyectos.</li> <li>• Royal Van Zanten – Flores: Para producción de material vegetal sin exclusividad.</li> <li>• Floritec: Consorcio Japonés. Se quieren establecer en la biofábrica con un centro de hibridación de material vegetal. Servicios fitosanitarios sería proveídos con las capacidades de la Universidad.</li> <li>• Medcann Pharma: Producción de genéticas, psicoactivas y no psicoactivas. El 9 de agosto se dio la autorización por parte de MinJusticia para cultivo de genéticas psicoactivas, amparado en la licencia de Medcann.</li> <li>• Grupo Chía: cuatro protocolos.</li> <li>• Centro nacional de secuenciación genómica: realizan la secuenciación y el informe para los clientes de Fasplan (cenicafé, USC).</li> <li>• Proyecto CEDAIT: finalización del proyecto de regalías.</li> </ul> <p>El Consejo reconoce la labor de Fasplan y del profesor Herrera en su trabajo gerencial. La Facultad tiene una apuesta importante en este tema en los componentes de investigación y extensión. Se valora y agradece el apoyo de Fasplan a la Facultad.</p> <p>El Representante Profesor al enviará una invitación a Jorge Herrera para presentar el informe al claustro de profesores.</p>	
5	<p>Presentación del informe del proyecto trabajo Análisis de las tendencias en los sectores farmacéutico y alimentario para el fortalecimiento de las competencias en los estudiantes de los programas de la Facultad. Presenta la asesora del proyecto Sandra Herrera.</p> <p>Se enviarán los informes y se dará cierre al proyecto.</p>	
6	<p><b>Informes</b></p> <p><b>Decano</b></p> <p><b>Consejo Académico 786 del 18 de agosto de 2022.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inaugura la sala de urgencias del Hospital Alma Mater de Antioquia.</li> </ul>	

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Reunión con Vaxthera con la presencia del señor Rector.
- Nueva Secretaria de Educación del Departamento. Mónica Quiroz Viana.
- El Decano Luquegi de la facultad de derecho y estudios políticos habla de la situación actual de esta facultad con el tema de la violencias sexuales y basada en género.
- Valor agregado Saber Pro. Ver presentación anexa.  
Llevar el tema a las reuniones de departamento, presentado por Mauricio Múnera, con el objetivo de revisar los asuntos de calidad académica y el efecto de la pandemia.

**Otros.**

- El 16 de agosto se participó de manera virtual en un desayuno de trabajo con el senador Pedro Flórez y el Colegio Nacional de QF, entorno al PL de Autonomía Sanitaria.
- El 16 de agosto se participó en una reunión presencial con el Embajador de Corea en Colombia, la Gobernación de Antioquia y la Dirección de Relaciones Internacionales, entorno a varios temas de la Facultad de su interés: Especialización en café, ruta del café, Productos Biotecnológicos.
- El 16 de agosto se sostuvo reunión con el director regional de la FAO Juan Zuluaga para revisar las propuestas financieras y convenios que se vienen adelantado con ellos a nivel de la gobernación y la alcaldía.
- El 17 de agosto se sostuvo una reunión con los directivos de Humax, se trataron varios tópicos importantes, la continuidad de la alianza de maquila con la plata de medicamentos, practicas tempranas y finales y “formación dual”.
- Se participó en reunión extraordinaria de la junta administradora del programa de salud, el 19 de agosto. Analizar propuesta de Bienestar en el tema de promoción y mantenimiento de la salud.
- Reunión con la Vicerrectoría de Docencia para la revisión del Acuerdo Académico sobre la distinción excelencia docente. Se conformó una comisión para tal fin.
- Se participó en entrevista de Teleantioquia sobre desabastecimiento de medicamentos, enfocando las respuestas sobre la importancia de generar la discusión sobre seguridad y soberanía farmacéutica, y que hasta no tener datos sobre desabastecimiento por parte de Minsalud o Invima no es adecuado generar ruido al respecto.
- 24 de agosto reunión con el señor Rector sobre la planta de medicamentos y luego se participó en otra reunión con La gerencia de TIG y el Dr Fernando Múnera de la Fundación UdeA para hablar del mismo tema.

**Vicedecano**

- En la reunión conjunta de Departamentos se realizó la socialización del plan para la actualización de microcurrículos. Se llevará a cabo un proceso de actualización masiva, para cambios menores según

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

el Acuerdo de Facultad 0234. Se recolectará la información de cambios mayores para ser llevado a los comités de carrera y tramitados durante el semestre 2022-2. Este Consejo deberá realizar el proceso de aprobación de todos los microcurrículos actualizados entre el 8 y 22 de septiembre.

- Se viene trabajando en el tema de transferencia documental, capacitando a los interesados en el tema. Una de las inquietudes en los departamentos es el proceso de actualización y transferencia de programas de curso de manera digital. Estos formatos deberían poder actualizarse en plataforma y no en procesadores de texto.
- Participamos en un taller de revisión al nuevo formato de microcurrículo propuesto por la vicerrectoría de docencia. Se incorporan nuevos campos en términos de procesos y resultados de aprendizaje, aporte a la formación integral e intencionalidades formativas.

### **Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL**

#### **Jefe de Centro**

- **Ciudades en el Departamento:**

- 1. Ciudadela Norte (Santa Rosa).**

Ciudadela láctea ganadera en asocio con la Corporación DÍA, la Facultad de Ciencias Agrarias y CIFAL

- Se continua con el acompañamiento en la compra de equipo y en el desarrollo de la obra física con el apoyo del profesor Oscar Manrique

- 2. Proyecto Regalías Bajo Cauca.**

Cultivo de arroz en bajo cauca y vitrina tecnológica de Oriente en asocio con la Corporación DÍA, la Facultad de Ciencias Agrarias y CIFAL

- Seguimos pendientes del cierre de del avance de obra en el municipio de El Peñol.

- **Apertura Café “TROPICOS, el café de abril”.**

Alianza con Firmantes del acuerdo de paz (Mesa Nacional del Café, Vice Extensión y CIFAL).

- El Comité de Comunicadores avanza en los preparativos para el acto de apertura. La nueva fecha de disponibilidad del Rector es el 23 de septiembre a las 10:00 am.

- **Antioquia es Mágica.**

Alianza institucional con el despacho de la primera Dama, Colegio Mayor, CESDE y Universidad de Antioquia.

- Se inició el proceso de contratación para el desarrollo de las visitas

- **Antójate de Antioquia.**

Proyecto realizado por la Gobernación de Antioquia y la Vicerrectoría de Extensión.

- La Facultad va a realizar el componente Invima, el cual implica la contratación de 3 egresados de nuestra facultad y el acompañamiento a más de 30 empresarios para dar cumplimiento a los requisitos Invima que les aplican.

- **CRIIE Urabá.**

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Alianza con otras unidades. Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Educación, CIFAL y Unidad Especial de Paz.

- **Desandando la guerra...**

- El próximo 24 y 25 agosto, en el municipio de Mutatá, realizaremos la visita a los ETCR (Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación) de San José de León y Becuarandó con el objeto de precisar el tipo de acompañamiento deseado por la facultad para apoyar los procesos de reincorporación económica, política y social de firmantes del acuerdo de paz.

### **Coordinación de Investigación**

#### **Cierre del proyecto.**

Desde la coordinación de investigación se informa que cerró el proyecto de investigación “Estudio metabólico por resonancia magnética nuclear de individuos expuestos al VIH-1 orientado a la búsqueda de biomarcadores y rutas metabólicas asociadas a la resistencia natural, a la progresión de la infección y a la reconstitución inmune derivada del tratamiento antirretroviral”. Convocatoria programática 2017-2018 del área ciencias de la salud. El IP del proyecto es el profesor Elkin Galeano.

#### **Participación de CIFAL en la Convocatoria Programática.**

Desde el centro de investigaciones apoyamos la revisión y gestión de los proyectos elaborados por profesores de la Facultad para presentarse a la convocatoria programática. Los avales que se entregaron fueron:

IP	CONVOCATORIA	ESTUDIANTES	MONTO
Alejandro Martínez	SALUD	1 pregrado 1 maestría	\$179.970.000
José del Carmen Contreras Calderón	SALUD	1 pregrado 1 maestría	\$180.000.000
Ana María García Cepero	SALUD	1 pregrado 1 maestría	\$179.999.970
Cecilia Gallardo Cabrera	CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTE	1 pregrado	\$ 50.000.000
Dora María Benjumea Gutiérrez - Coinvestigadora	Ciencias Exactas y Naturales	1 pregrado 1 maestría 1 doctorado	\$300.000.000
Carolina Restrepo	Convocatoria Programática 2021-2022: Ingeniería y Tecnología	1 pregrado	\$ 50.000.000
Diana Márquez	Ciencias Exactas y Naturales.	1 pregrado 1 maestría	\$199.998.500
Gloria Tobón	SALUD	1 pregrado 1 maestría	\$180.000.000
Isabel Henao	salud	1 pregrado 1 maestría	\$180.000.000
Juan diego Torres	salud	2 pregrado 1 maestría	\$177.277.900
Olga Martínez	salud	2 pregrado 1 maestría	\$174.127.800
Mónica Ortiz	ingeniería	1 pregrado 1 maestría	\$180.000.000
Freimar Segura	Ingeniería	1 pregrado 1 maestría	\$180.000.000

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

John Rojas	Ingeniería y Tecnología	1 pregrado 1 maestría	\$179.996.200
Mauricio Orrego	Ciencias Sociales, Humanidades y Artes	1 pregrado 1 maestría	\$200.000.000

Se destaca que participaremos en todas las áreas de la convocatoria, sin embargo, solo un proyecto compromete la participación de un estudiante de doctorado, aspecto relevante para el posgrado de la Facultad.

**Publicación del libro de investigación e innovación (CIBIA XIII):**

Se informa que ya está publicado el libro de investigación e innovación (CIBIA XIII) publicación de la Facultad que busca mostrar los ejercicios de investigación realizados por nuestros profesores y estudiantes. Para la versión 2022 tenemos una edición especial con los resúmenes de los trabajos presentados en el marco del Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos CIBIA XIII, el cual fue un compromiso que adquirió la Facultad con la Organización Internacional del Evento y que hoy cumplimos a cabalidad.

Este es el enlace que lleva al espacio en la página web de la Facultad donde están éste y los anteriores libros: <https://bit.ly/3woKBiC>.

Este es el enlace que lleva directamente al libro con los trabajos del CIBIA: <https://bit.ly/3Kf3VEK>.

*> Inicio > Institucional > Unidades académicas > Facultades > Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias > Listado > Libro Investigación e Innovación en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias*

**Libro Investigación e Innovación en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias**



Desde la Coordinación de Investigaciones destacamos el gran trabajo articulado que se realizó con la Facultad de Comunicaciones para la recolección de los resúmenes, con María Fernanda Ochoa del equipo de comunicaciones de nuestra Facultad para la elaboración de todo el libro y con Guillermo para su publicación.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

### **Coordinación de Extensión**

- Se continúa apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están o se han realizado.
- Se realizó junta de apoyo estratégico central de mezclas, y se llegó a la conclusión de que se tendrá que cambiar la fecha de visita del Invima para la ampliación (magistrales a base de cannabis) porque el método usado para determinar el tiempo cero en la estabilidad tuvo errores y por lo tanto no se tienen datos correctos y válidos del tiempo cero y se tendrán que repetir los ensayos desde la elaboración de nuevos lotes pilotos.
- El Vicerrector presentó en la pasada reunión general de extensión los avances en el proyecto SGR Distrito productivo y Tecnológico del Maíz (en el cual participan la vice extensión y las facultades de Ciencias Agrarias y de CIFAL).
- Se encuentra en revisión por jurídica los términos de referencia de la segunda convocatoria de virtualización.

### **Jefe Departamento de Farmacia**

Sin informe.

### **Jefe Departamento de Alimentos**

- **Revisión Comité General de Autoevaluación CIFAL del entregable “Análisis de las Tendencias en los sectores farmacéutico y alimentario para el fortalecimiento de las competencias en los estudiantes de los programas acreditados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias”.**

En acta 38 del Comité General de Autoevaluación se realizó la revisión del mencionado entregable del proyecto de cofinanciación con Vicedocencia. El CGA realiza las siguientes observaciones:

1. El documento presenta una revisión amplia que se evidencia en un documento de gran extensión que presenta el análisis del contexto global en el marco de los saberes farmacéutico, alimentario y educativo. Sin embargo, no se evidencia un análisis a nivel regional para los programas, principalmente TRF, y su articulación con la política de Regionalización. Adicionalmente, no se evidencia una aproximación con los egresados y empleadores de la Facultad. También es necesario actualizar los nombres de los integrantes del CF relacionados en el documento.
2. Dada la amplitud del texto y a la escasa concreción, se hace difícil su lectura y comprensión debido errores de redacción. Se sugiere realizar un resumen que posibilite al equipo administrativo de la Facultad identificar de manera concreta cuáles son las tendencias en los saberes farmacéuticos y alimentarios que permitan la articulación con los procesos académico-administrativos de la Facultad en sus procesos de mejoramiento continuo.
3. Se sugiere realizar encuentros del CGA con la consultora para definir un informe ejecutivo que permita la articulación de los resultados del proyecto con el plan de acción CIFAL y los diferentes procesos académico-administrativos.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<p><b>Coordinación de Posgrados</b></p> <p>1. Admitidos Posgrados CIFAL 2022-2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctorado 3 Admitidos.</li> <li>- Especialización en Gestión de calidad e inocuidad alimentaria 22 Admitidos.</li> </ul> <p>Resoluciones Pendientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría 4 Admitidos.</li> <li>- Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia 9 Admitidos.</li> <li>- Especialización en Café (Andes) 12 Admitidos.</li> </ul> <p><b>Representante de los Egresados</b> Sin informe.</p> <p><b>Representante Profesoral</b> Sin informe.</p> <p><b>Representante Estudiantil</b> Los estudiantes expresan su agradecimiento por la instalación de los microondas.</p>
7	<p><b>Solicitudes</b></p> <p><b>Decano</b> Sin solicitudes.</p> <p><b>Vicedecano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita aprobación de nuevo calendario de prácticas para el semestre 2022-2, para que los estudiantes de últimos semestres de los programas de la Facultad en la sede Medellín puedan iniciar sus procesos con las empresas antes de la fecha estipulada para inicio del semestre regular. Este será: Oferta: 5 de septiembre de 2022 Matrícula: 6 de septiembre de 2022 Ajustes y matrícula extemporánea: 12 de septiembre de 2022 al 16 de septiembre de 2022 Clases: 7 de septiembre Finalización de clases: 3 de febrero de 2023 Terminación oficial del semestre: 3 de febrero de 2023 Aprobado.</li> <li>• Se solicita la aprobación en primer debate del acuerdo que defina la actualización de pre y correquisitos de los planes de estudios de los programas TRF, QF e IA. En aras de la flexibilidad curricular y ante la pérdida de vigencia del acuerdo de facultad 0230 que modificó los correquisitos y prerrequisitos en los planes de estudios, se realiza esta solicitud, la cual se encuentra en proceso de discusión en los comités de carrera (se adjunta las ideas preliminares), razón por la cual se solicita la aprobación en primer debate condicionado a la propuesta que salga del comité de currículo del 1 de septiembre y posteriormente ad-referéndum a este Consejo; para ser aprobados en segundo debate en el Consejo de Facultad 1008. Aprobado.</li> </ul> <p><b>Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL</b></p>

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”



- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, quien prestará servicios como docente en el curso “Diplomado en Preformulación Farmacéutica”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Freimar Segura Sánchez	71.339.174	200%	42

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades a desarrollar durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

### Coordinador de Investigación

- El profesor Edison Osorio solicita aval de horas de investigación para el proyecto Generación de valor agregado para segundos usos de residuos obtenidos en la producción del higo Convocatoria No. 52 Fondo semilla para nuevos investigadores (Universidad de Medellín). Solicita 3 horas por 24 meses. Aprobado.
- El profesor Juan Diego Torres solicita aval de horas de investigación para el proyecto Fortalecimiento de capacidades de innovación de actores públicos y privados para el aumento de la competitividad, la productividad y el desarrollo social del Departamento de Antioquia y sus regiones (Valle de Aburrá, Oriente y Urabá Convocatoria No. 29 de la asignación para la CTel del SGR conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de capacidades en innovación del tejido empresarial. Solicita 12 horas por 24 meses. Aprobado.
- Los profesores Mauricio Orrego (8 horas por 36 meses) y Oscar Manrique (2 horas por 36 meses) solicitan aval de horas de investigación para el proyecto Economía campesina en Suroeste y Urabá, Antioquia: saberes tradicionales campesinos y creación de valor Convocatoria Programática Ciencias Sociales, Humanidades y Artes. Aprobado.
- Excepcionar de título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, al siguiente docente para que pueda celebrar contrato de cátedra-investigación 2022-2, para realizar actividades de apoyo técnico, capacitación a estudiantes de pregrado y posgrado y la utilización de equipos avanzados en proyectos de investigación en el grupo de investigación Bioali.

NOMBRE	CEDULA	Grupo de Investigación
Daniel Alberto Henao	98.778.890	BIOALI

Aprobado.

### Coordinador de Extensión

- Se solicita excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, a la siguiente profesora para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso: “Taller de Postres Saludables”. en el marco del Acta de Compromiso No. 10410023-006-2022, suscrita entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia:

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

NOMBRE	CÉDULA
Carolina Arias Botero	43.220.408

Aprobado.

- Se solicita excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, al siguiente profesor para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso: “Panadería Básica”. en el marco del Acta de Compromiso No. 10410023-006-2022, suscrita entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia:

NOMBRE	CÉDULA
Sergio Antonio Álvarez	70.513.342

Aprobado.

- Excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, a la siguiente profesora para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso: “Alimentos Fermentados Saludables”. en el marco del Acta de Compromiso No. 10410023-006-2022, suscrita entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia:

NOMBRE	CÉDULA
Yuly Stephany López Cadena	1.146.435.969

Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, quien prestará servicios como docente en el curso “Coffee Route: Knowledge and Flavor”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Sebastián Vásquez	1.035.871.281	18%	64

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades a desarrollar durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, quien prestará servicios como docente en el curso “Consideraciones fisicoquímicas de los sistemas coloidales farmacéuticos”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Constain Hugo Salamanca Mejía	71.770.114	200%	28

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades a desarrollar durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

- Excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, al siguiente profesor para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso: “Coffee Route: Knowledge and Flavor”.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

NOMBRE	CÉDULA
Sebastián Vásquez Zuleta	1.035.871.281

Aprobado.

- Dejar acta abierta para ingresar las solicitudes de docentes para el diplomado en preformulación farmacéutica y la Ruta del Café.  
Aprobado.

#### Jefe Departamento de Farmacia

- **Postulaciones Gestor Tecnológico CIFAL.**

En reunión conjunta de Departamentos del día lunes, 22 de agosto de 2022, se postularon los profesores Freddy Forero Longas y Juan Carlos Alarcón. Adicionalmente, a través del chat de WhatsApp, la profesora Diana Cardona manifestó su interés de considerar la opción de postulación de para dicha gestión. Por tanto, se solicita al Consejo la designación del Gestor Tecnológico para representación de cada uno de los Departamentos.

Se consultará en la división de innovación si es posible tener un gestor tecnológico por departamento. En todo caso podría hacerse descarga de horas (máximo 300h por facultad).

Se discutirá en el próximo Consejo. La postulación del Departamento de Farmacia deberá discutirse en la reunión del Departamento.

#### Jefe Departamento de Alimentos

- **Solicitud aprobación en segundo debate de microcurrículos Ingeniería de Alimentos V3 y V4**

Revisado en comités de carrera y reuniones de área. La aprobación en primer debate se realizó en el acta 1005.

**Versión 3**

4018007 Herramientas de Excel para Ingeniería de Alimentos.

4018006 Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

**Versión 4**

4022605 (4026605) Bioquímica de la Nutrición.

4022961 (4026961) Ciencia y Tecnología del Café.

Aprobado.

- **Envío de entregables de proyecto “Análisis de las tendencias en los sectores farmacéutico y alimentario para el fortalecimiento de las competencias en los estudiantes de los programas acreditados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias” a Vicerrectoría de Docencia:**

Se presenta al Consejo de Facultad el documento con los entregables (*Metodología y análisis de audiencias, informe sobre el diagnóstico con las tendencias de los sectores farmacéutico y alimentario, registro de encuentros de socialización de los avances con las audiencias. propuesta de recomendaciones para elaborar el direccionamiento estratégico de los programas de la Facultad con base en los hallazgos del estudio*) relacionados con el proyecto de cofinanciación con Vicerrectoría de Docencia para su revisión previa. Se solicita enviar comunicación de parte del Consejo de Facultad con los entregables donde se le dé el cierre al proyecto a Luz Elena Romero encargada de acreditación de programas de pregrado ([acreditacionpregrados@udea.edu.co](mailto:acreditacionpregrados@udea.edu.co)).

Se recibe la solicitud y se procederá con el trámite correspondiente.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- **Nueva convocatoria Vicedocencia cofinanciación de programas de pregrado acreditados**  
Después de revisar al interior del Comité General de Autoevaluación en reunión del 22 de agosto de 2022, sobre la temática a presentar en el proyecto de cofinanciación, se establece que el proyecto del Plan de Acción: “Desarrollo de la cultura y los mecanismos de autoevaluación en los programas académicos de la Facultad Cifal” será el proyecto a presentar en el marco de esta convocatoria. Se solicita al Consejo dejar el acta abierta hasta el lunes, 29 de agosto, día en el cual el Comité General de Autoevaluación revisará la ficha técnica del proyecto que debe ser remitida a la Vicerrectoría de Docencia, con la carta remisoría, a más tardar el día 9 de septiembre de 2022.  
Aprobado.

#### **Coordinador de Posgrados**

- El Comité de Posgrados en su sesión del 02 de agosto de 2022, Acta 372, recomienda aprobar la solicitud de prórroga por 2 semestres académicos del estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, identificado con cédula de ciudadanía No.1.037.605.225.  
*El Reglamento estudiantil, artículo 16, establece: "El Consejo de la dependencia académica podrá conceder una sola prórroga de un semestre a estudiantes de especialización y maestría y de dos semestres a estudiantes de doctorado, cuando existan razones debidamente justificadas y probadas"*  
Aprobado.
- El Comité de Posgrados en su sesión del 02 de agosto de 2022, Acta 372, recomienda aprobar la solicitud de pasantía de la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, identificada con cédula de ciudadanía No.1.128.477.512, la cual se llevará a cabo entre el 19 de septiembre de 2022 hasta el 19 de diciembre de 2022.  
Aprobado con observaciones: se consultará a jurídica si es posible que la estudiante haga la pasantía en su condición (en semestre de evaluación) No podrá solicitar recursos económicos a nivel institucional, según las recomendaciones de posgrados.
- El Comité de Posgrados en su sesión del 16 de agosto de 2022, Acta 373, recomienda aprobar la solicitud de prórroga por 2 semestres académicos de la estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, identificada con cédula de ciudadanía No.1.110.535.088.  
*El Reglamento estudiantil, artículo 16, establece: "El Consejo de la dependencia académica podrá conceder una sola prórroga de un semestre a estudiantes de especialización y maestría y de dos semestres a estudiantes de doctorado, cuando existan razones debidamente justificadas y probadas"*  
Aprobado
- El Coordinador de Posgrados solicita su aprobación para reporte de nota extemporáneo de la estudiante e Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, identificada con documento de identidad No.1.013.594.020, para los cursos 4020442-4 “trabajo de investigación” semestre 2020-1 y 4020465-1 “semestre de evaluación” semestre 2020-2. Quien sustentó su trabajo de investigación el día 05 de agosto de 2022.  
Aprobado.
- El Coordinador de Posgrados solicita su aval para las aperturas de cohortes y la modificación del calendario académico del semestre 2022-2 para los programas de Doctorado (70019, 70025, 70026, 70027, 70028), Maestría (60137, 60138, 60194, 60195, 60196), Especialización en Café – Sede Andes, (50326) Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia, modalidad virtual (50316) y

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad (50327) para estudiantes nuevos y antiguos, así:

**Especialización en Café (Sede Andes) - 50326, 2da cohorte:**

*Cupo mínimo\*: 10*

*Cupo máximo: 30*

**Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia (Modalidad Virtual) - 50316, 6ta cohorte:**

*Cupo mínimo\*: 9*

*Cupo máximo 40*

*\*el cupo mínimo no incluye estudiantes con exención de matrícula.*

#### **Modificación Calendario Doctorado, Maestría y Especializaciones 2022-2.**

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
Resolución de admitidos	05 de septiembre de 2022
Liquidación de matrícula	08 de septiembre de 2022
Pago de matrícula	22 de septiembre de 2022
Oferta	23 de septiembre
Matrícula	26 de septiembre
Inicio de semestre	28 de septiembre
Ajustes de matrícula	Del 28 de septiembre al 07 de octubre
Reporte del 50%	25 de noviembre de 2022
Finalización semestre	10 de febrero de 2023
Cierre semestre	17 de febrero de 2023

Aprobado.

#### **Representante de los Egresados**

Sin solicitudes.

#### **Representante Profesoral**

Sin solicitudes.

#### **Representante Estudiantil**

Sin solicitudes.

#### **Profesores.**

- **Ligia Luz Corrales García, CC. 43723057.** Caso SSOFI 15780. Recientemente he sido reconocida con el otorgamiento de una beca de perfeccionamiento, por parte de The World Academy of Sciences de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -TWAS-UNESCO-. El propósito de la misma es el de desarrollar actividades investigativas de la propuesta titulada "Obtaining the recombinant human Beta-glucocerebrosidase enzyme from the eukaryotic expression model *Pichia pastoris*, as an initial phase in developing an alternative enzyme replacement therapy for the treatment of Gaucher disease", en el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas de la Universidad Nacional de San Martín -IIB-UNSAM-, Argentina. De modo que muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles una comisión de servicios para realizar actividades investigativas en Argentina.

Anexos:

Solicitud comisión servicios Agosto-2022

1. Carta de autorización decanatura para presentación a beca
2. Carta de autorización rectoría para presentación a beca
3. Resultados de otorgamiento de becas de perfeccionamiento CONICET-TWAS
4. Resolución de otorgamiento de beca por parte de CONICET
5. Carta de invitación del IIB-UNSAM

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

6. Carta de aceptación firmada

7. Research Proposal

Aprobado.

- **Beatriz Elena Cardona Yepes CC.42791545.** Las coordinadoras de los programas regionalizados de Ciencias Culinarias e Ingeniería de Alimentos solicitamos autorización de exención de título de posgrado para los docentes del archivo adjunto en el semestre 2022-2. Los docentes cuentan con el aval del jefe del departamento de Alimentos.  
Se adjunta el borrador de resolución de excepción del título de posgrado para el semestre 2022-2.  
Aprobado.
- **Beatriz Elena Cardona Yepes CC.42791545.** Las coordinadoras de los programas regionalizados de Ciencias Culinarias e Ingeniería de Alimentos solicitamos autorización para la contratación de profesores jubilados para los docentes del archivo adjunto en el semestre 2022-2. Los docentes cuentan con el aval del jefe del departamento de Alimentos.  
Se adjunta el borrador de resolución de contratación de profesores jubilados, semestre 2022-2.  
Aprobado.
- **Tatiana Sánchez Rubio. CC.32240650.** Desde la coordinación del programa de Ciencias Culinarias se solicita el levantamiento del prerrequisito del curso Química de Alimentos con código 4025100 para la cohorte 2022-1, ya que en la oferta anterior no pudo abrirse el curso de Procesos Físicos Culinarios por falta de capacidad de atención en el laboratorio de alimentos. La cohorte espera tomar el curso dentro de la nueva oferta.  
Anexo solicitud.  
Se aprueba, entendiendo que se trata de un asunto excepcional por la falta de espacio físico.

#### Solicitudes estudiantes

- El estudiante **CC.1214735776** del programa de Ingeniería de Alimentos, envió a través del correo electrónico el día 19 de agosto, los listados para los cursos Vacacionales de **Operaciones Unitarias 3 (4018763)** y **Laboratorio de Operaciones Unitarias 3 (4018764)**.  
Ver anexos.  
No hay condiciones contractuales para poder abrir el intensivo (vinculado o Contratación periodo calendario). La coordinadora del curso no considera pertinente abrir el curso en intensivo.  
El Consejo conceptúa que no se debe abrir el intensivo.
- Las estudiantes **CC.1017185016**, **CC.1128422742** y **CC. 1020458976**, del programa Química Farmacéutica, enviaron a través del correo electrónico el día 19 de agosto, carta con solicitud para curso vacacional de **Laboratorio de Biotecnología** código **4012421** para el programa de Química Farmacéutica, diligenciada y firmada por los solicitantes y con la especificación de profesor y horario en lo posible.  
Ver anexo.  
Docente de contratación periodo calendario, Julián Quintero. Aprobado.
- El estudiante **CC.1152225946**, del programa Química Farmacéutica, envió a través del correo electrónico y físico el día 19 de agosto, carta con solicitud de oferta de vacacional de la asignatura **Química Farmacéutica** código **4012452** y su respectivo **laboratorio** código **4012453**, asimismo como el documento contenido con las firmas de los estudiantes solicitantes.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Ver anexo.

Docente de contratación periodo calendario, Edwin Correa. Aprobado.

- **Caso SSOFI 15725, estudiante CC. 1036928165**, DOC CCIAS FARM ALIM: BIOT. La presente es con el fin de solicitar la cancelación de mi actual semestre académico, debido a la situación específica que paso en mi proceso de formación, tal como lo describo en el anexo número 1.

Ver Anexos.

Carta descripción de la situación.

Correos electrónicos compartidos con la profesora Ligia Luz.

Se debe evaluar primero en el Comité de Posgrados.

- **Caso SSOFI 15774, estudiante CC. 1017214769**, Química Farmacéutica - 744, Por error cancelé un curso y ya lo tengo muy avanzado por lo cual realizo una petición de matrícula extemporánea del mismo, el curso en cuestión es farmacognosia 2 con el código 4012242, hablando con el profesor el me dijo que me colaboraba poniéndome de nuevo las notas que ya tenía en el curso.

Anexos:

Reporte de notas entregado por el docente.

Correo que demuestra que el reporte fue enviado por el profesor y que manifiesta que me desea colaborar para poder culminar el curso.

Aprobado.

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1214746599	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1082781607	Química Farmacéutica	Cancelación de curso sin su correquisito	No procede
1000661852	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación de curso sin su correquisito	No procede
1017237154	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación de curso sin su correquisito	No procede
1111201133	Química Farmacéutica	Cancelación de curso sin su correquisito	Negado
1152687724	Química Farmacéutica	Cancelación de curso sin su correquisito	No procede
1020102661	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1017248398	Química Farmacéutica	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1001389870	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1025884242	Química Farmacéutica	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1037634282	Química Farmacéutica	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1040873138	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1034923744	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1017237154	Química Farmacéutica	Cancelación de curso sin definir la evaluación por el docente	Aprobado
1152696492	Química Farmacéutica	Cancelación de curso sin definir la evaluación por el docente	No procede
1017260063	Ingeniería de Alimentos	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1128461301	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1001774055	Tecnología en Regencia de Farmacia	Reingreso	No procede
1094914590	Tecnología en Regencia de Farmacia	Reingreso	No procede
1002326176	Ingeniería de Alimentos	Reposición	Aprobado
1026157124	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	Negado
1036652012	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	Negado
1004579669	Química Farmacéutica	Otra solicitud	No procede

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1020486338	Ingeniería de Alimentos	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1007337911	Química Farmacéutica	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1036669988	Ingeniería de Alimentos	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	No procede
1128461301	Química Farmacéutica	Oferta de materias	Negado
1038112721	Tecnología en Regencia de Farmacia - Caucasia	Ajuste de Matricula extemporánea	Aprobado
1022093219	Tecnología en Regencia de Farmacia - Santa Fe	Ajuste de Matricula extemporánea	Aprobado
1007114691	Tecnología en Regencia de Farmacia - P Berrio	Autorización de Matricula en ajuste	Aprobado
1036964048	Ciencias Culinarias	Cancelación regular del semestre	Aprobado
43251398	Tecnología en Regencia de Farmacia - Santa Fe	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1039699461	Tecnología en Regencia de Farmacia - P Berrio	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1001471685	Tecnología en Regencia de Farmacia - Carmen de Viboral	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1192920115	Tecnología en Regencia de Farmacia - Turbo	Ajuste de Matricula extemporánea	Aprobado
1127950748	Tecnología en Regencia de Farmacia - Turbo	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1045524937	Tecnología en Regencia de Farmacia - Turbo	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1127950748	Tecnología en Regencia de Farmacia - Turbo	Matricula Extemporánea - Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1007585388	Química Farmacéutica	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1037611516	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1020475731	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1020463750	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1022095162	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1113540650	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1037650315	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1037663409	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1020466442	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1026150585	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1152459719	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1020468563	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1037655714	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1017228621	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1152214508	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1017263035	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1144081155	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1117962475	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1038416575	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1083814460	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1096250677	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1037663094	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1152454305	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1042064752	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”



1036934128	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1040751133	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1045735830	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1152213480	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1152224497	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1152224523	Química Farmacéutica	Matricular práctica profesional	Aprobación parcial
1059699594	Química Farmacéutica	Reingreso	No procede
1017214769	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1001455269	Ciencias Culinarias	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1152219544	Ciencias Culinarias	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1035431902	Ciencias Culinarias	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado

## Homologaciones

Reporte: 83

Cedula	Semestre	Materia	Nota	Materia homologada	Fecha evaluación	Evaluidor	Estado	Aval CF	Respuesta	Acta
1003690660	20222	302270 - FÍSICA BÁSICA I	3.2	4007604 - FÍSICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1003690660	20222	9003102 - ENGLISH 2	5	9040102 - ENGLISH 2	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1003690660	20222	303157 - CÁLCULO I	3.8	4012401 - SEMINARIO DE MATEMÁTICAS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1003690660	20222	9003101 - ENGLISH 1	3.8	9040101 - ENGLISH 1	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1003690660	20222	303118 - MATEMÁTICAS BÁSICAS	3.2	4007600 - MATEMÁTICAS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1003690660	20222	302015 - INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS	3.2	4007600 - MATEMÁTICAS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012219 - LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA I	4.4	4012419 - LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012318 - FARMACOGNOSIA I	3.7	4012418 - FARMACOGNOSIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012266 - DISPOSITIVOS MÉDICOS	4.7	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4013320 - FARMACOLOGIA	3.1	4012408 - FARMACOLOGÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4009438 - FORMACION CIUDADANA	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4009458 - ANTROPOLOGIA DE LA SALUD	4.2	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012305 - INTRODUCCION A LAS PRACTICAS ACADEMICAS II	3.8	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012308 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4007502 - BIOESTADISTICA	3.7	4007605 - BIOESTADÍSTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4010500 - BIOLO CELULAR Y MOLECULAR	3.1	4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012312 - BIOQUIMICA	4.1	4012412 - BIOQUÍMICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012314 - BIOETICA	4.3	4012414 - BIOÉTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4007500 - MATEMATICAS	3.1	4007600 - MATEMÁTICAS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012300 - SALUD OCUPACIONAL	3.6	4012400 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1128461301	20222	4012316 - ANATOMIA Y FISILOGIA	3	4012416 - FISIOANATOMIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012317 - LABORATORIO DE ANATOMIA Y FISILOGIA	4.5	4012417 - LABORATORIO DE FISIOANATOMIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4008502 - QUIMICA ORGANICA	3	4008611 - QUIMICA ORGANICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4008503 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	4.3	4008603 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461301	20222	4012303 - IN A LAS PRAC ACADEMICA I	3.8	4012403 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012316 - ANATOMIA Y FISILOGIA	3	4012416 - FISIOANATOMIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012305 - INTRODUCCION A LAS PRACTICAS ACADEMICAS II	3.7	4012403 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012317 - LABORATORIO DE ANATOMIA Y FISILOGIA	4.3	4012416 - FISIOANATOMIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4007500 - MATEMATICAS	3.4	4007600 - MATEMATICAS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4008503 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	3.8	4008603 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012312 - BIOQUIMICA	3.1	4012412 - BIOQUIMICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA		Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4015755 - CONTABILIDAD	3.1	4013206 - CONTABILIDAD	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4007502 - BIOESTADISTICA	3.5	4007605 - BIOESTADISTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4009438 - FORMACION CIUDADANA	7.7	4009339 - FORMACION CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4010500 - BIOLO CELULAR Y MOLECULAR	3	4013207 - BIOLOGIA CELULAR	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012314 - BIOETICA	4.8	4012414 - BIOETICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4009400 - TECNICAS DE LA COMUNICACION	3.3	4010507 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012303 - IN A LAS PRAC ACADEMICA I	3.7	4012403 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4009456 - SOCIOLOGIA DE LA SALUD	3.5	4012428 - SOCIOLOGIA DE LA SALUD	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4008502 - QUIMICA ORGANICA	3	4008611 - QUIMICA ORGANICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012308 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3.6	4012405 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUANTITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012318 - FARMACOGNOSIA I	3	4013418 - FARMACOGNOSIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4013544 - SALUD Y COMUNIDAD	3.7	4013402 - SALUD Y COMUNIDAD	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012219 - LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA I	3.9	4013505 - SEMINARIO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS Y FARMACIA HOMEOPATICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4013347 - GESTION EMPRESARIAL	3.2	4013602 - GESTIÓN EMPRESARIAL	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4013320 - FARMACOLOGIA	3	4012408 - FARMACOLOGIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4013351 - SEMINARIO SEGURIDAD SOCIAL	4.3	4013407 - SEMINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4012266 - DISPOSITIVOS MEDICOS	4.4	4013307 - SEMINARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4013346 - ADMINISTRACION EN FARMACIA	3.8	4013503 - ADMINISTRACIÓN EN FARMACIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036424314	20222	4013352 - MERCADEO Y VENTAS	3.5	4013501 - MERCADEO Y VENTAS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4007502 - BIOESTADISTICA	3.4	4007605 - BIOESTADISTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4009438 - FORMACION CIUDADANA	7.7	4009339 - FORMACION CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4010500 - BIOLO CELULAR Y MOLECULAR	3.5	4010600 - BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1128461324	20222	4012208 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4.3	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4012314 - BIOETICA	4.4	4012414 - BIOÉTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4007500 - MATEMATICAS	3.3	4007600 - MATEMÁTICAS	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4012305 - INTRODUCION A LAS PRACTICAS ACADEMICAS II	3.5	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4012312 - BIOQUIMICA	3.4	4012412 - BIOQUÍMICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4012316 - ANATOMIA Y FISIOLOGIA	3	4012416 - FISIOANATOMÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4012317 - LABORATORIO DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA	4	4012417 - LABORARIO DE FISIOANATOMÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4012303 - IN A LAS PRAC ACADEMICA I	3.5	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1128461324	20222	4012266 - DISPOSITIVOS MÉDICOS	4.5	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012219 - LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA I	4.6	4012419 - LABORATORIO DE FARMACOGNOSIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012318 - FARMACOGNOSIA I	4	4012418 - FARMACOGNOSIA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4013352 - MERCADEO Y VENTAS	4.2	4012438 - ELECTIVA ADMINISTRATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	9001300 - FORMACION CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL (CARMEN DE VIBORAL)	7.7	4009339 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4009456 - SOCIOLOGIA DE LA SALUD	4	4012105 - SOCIOHUMANÍSTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012314 - BIOETICA	4.9	4012414 - BIOÉTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4013320 - FARMACOLOGIA	3.5	4012408 - FARMACOLOGÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4010500 - BIOLO CELULAR Y MOLECULAR	4.4	4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012305 - INTRODUCION A LAS PRACTICAS ACADEMICAS II	4.4	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012308 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4.5	4012405 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012312 - BIOQUIMICA	4.4	4012412 - BIOQUÍMICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012316 - ANATOMIA Y FISIOLOGIA	4.8	4012416 - FISIOANATOMÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012317 - LABORATORIO DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA	5	4012417 - LABORARIO DE FISIOANATOMÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4007502 - BIOESTADISTICA	3.3	4007605 - BIOESTADÍSTICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4008502 - QUIMICA ORGANICA	4.1	4008611 - QUÍMICA ORGÁNICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4008503 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	3.8	4008603 - LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4010502 - MICROBIOLOGIA	4.3	4010602 - MICROBIOLOGÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4010503 - LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	4.5	4010603 - LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1036402147	20222	4012303 - IN A LAS PRAC ACADEMICA I	4.4	4012403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1110455423	20222	4008408 - ANALISIS INSTRUMENTAL	3.3	4008614 - ANÁLISIS INSTRUMENTAL	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007
1110455423	20222	4012225 - LABORATORIO DE NUTRICION Y BROMATOLOGIA	3.4	4012425 - LABORATORIO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	22/06/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1007

8

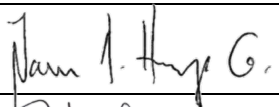

**Comunicados y Varios**

El Consejo termina a las 4:37pm.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

**Anexos 6**

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”